

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

25598 FLORA VILLA, S.A.

Doña Pilar Buelga Álvarez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Guadalajara,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 62/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Jesús Arteaga Martínez; don Dalamacio Vilar Caballero y don Ildfonso Contera Arroyo frente a Flora Villa, S.A., sobre despido, se ha dictado resolución con fecha 1/3/2010 cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Flora Villa, S.A., en situación de insolvencia parcial por importe de 77.085,99 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Guadalajara, 19 de julio de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100057807-1